

Discurso lanzamiento del libro centenario de la Ilma. Corte de Apelaciones de Temuco

Muy buenas tardes a todas y todos. Me ciño a los vocativos del maestro de ceremonia. Agradezco su presencia hoy. En especial a las autoridades presentes, Ministras y Ministros de esta Ilustrísima Corte, Fiscales Judiciales, abogados integrantes, juezas y jueces, servidores y actores del Poder Judicial, estimadas vecinas y vecinos de la Araucanía.

Este lanzamiento cierra formalmente las actividades de la conmemoración del centenario de esta Ilma. Corte de Apelaciones. Formalmente, pues las resonancias que implica el centenario de una institución nos trascienden a todos, llegando a territorios insospechados. En ese ámbito es necesario recordar que con la dictación del Decreto Ley N°555 del 25 septiembre de 1925, se creó la Corte de Apelaciones de Temuco, con un territorio jurisdiccional que abarcó las provincias de Malleco y Cautín. El artículo 4°, a su vez indicó que el personal estaría constituido por cuatro ministros, un fiscal, un relator, un secretario con sus respectivos salarios.

El 6 de enero de 1926 al fin pudo constituirse el Tribunal, cuando juraron los ministros José Arancibia, Eleodoro Guezalaga y Alfredo Larenas, y fue nombrado fiscal Marco Aguirre; de igual manera, Manuel Rivas fue nombrado primer presidente. Después de haberse abierto el concurso para proveer los cargos de relator y secretario, fueron designados Manuel González Enríquez y el impulsor de la iniciativa, Jorge Alemparte, respectivamente. Como actuario fue nombrado Eduardo Muñoz Mellado. Nuestro reconocimiento respetuoso aquellos que con convicción y vocación dieron el primer paso y a todos aquellos que con posterioridad y hasta el día hoy, con la misma vocación siguen administrando justicia.

Transcurridos 100 años, esta Corte se compone de 7 ministros titulares, 2 fiscales judiciales, 5 abogados integrantes, 5 relatores, 1 secretario y 89 funcionarios. Dependen hoy de la Ilma. Corte de Apelaciones 31 tribunales, con una dotación de 646 integrantes, lo cual, entre otras cosas, demuestra que la comunidad reafirma su convicción que para la solución de los conflictos en conformidad a derecho es necesario la creación de tribunales de justicia.

El lanzamiento de un libro es un acto trascendente, recoge una tradición milenaria, es aquí donde apreciamos lo humano nada más que lo humano, como algo profundo, potente, oceánico, que abre todas las puertas y todos los sueños. Reflexionemos un momento sobre la palabra, el lenguaje, el libro.

El origen de la palabra es multidimensional. La aparición de la palabra como herramienta de comunicación constituye uno de los hitos más decisivos en la historia humana. Su estudio implica abordar dimensiones biológicas, cognitivas, sociales, filosóficas y culturales.

Las primeras palabras probablemente fueron azarosos intentos de gestos y pronunciación de vocales asociadas a contextos inmediatos, como son: advertencia, alimento, peligro o afecto. En todo caso la palabra surge cuando el ser humano adquiere la capacidad de simbolización. Un sonido deja de ser mero ruido y se convierte en un signo que remite a un objeto o idea. Imaginemos un instante los ruidos de hace un millón de años (miles de sinfonías a la vez).

La lingüística moderna sostiene que la palabra nace cuando la mente es capaz de aislar conceptos y fijarlos mediante sonidos convencionales. Además, el lenguaje nunca fue individual, emerge en grupos que necesitaban coordinar caza, crianza, organización y cuidado mutuo. La palabra se convierte en un instrumento de cohesión, cooperación y transmisión cultural. Como es el acto que hoy realizamos.

La palabra es la herramienta más poderosa de la humanidad. No solo comunica, crea realidad, estructura pensamiento, funda instituciones y preserva memoria. Desde los primeros sonidos articulados hasta los discursos judiciales actuales, la palabra es el hilo que une la evolución biológica, la cultura, el derecho y la existencia humana. He ahí el homínido más antiguo conocido, Toumaï, que vivió hace aproximadamente siete millones de años. Te saludamos con afecto desde el presente y del futuro.

Vagando por la sabana africana, sobreviviendo, observando el universo, la naturaleza y sus fenómenos. Intentando descubrir sus capacidades y habilidades. El ser humano necesita expresar y registrar lo que piensa, lo que ve, lo que sueña. Hace aproximadamente 45.500 años, en una cueva de la isla de Célebes, en Indonesia, aparece la pintura figurativa más antigua del mundo. La representación de un animal. Después de miles años vendrá la invención de la escritura que según los últimos estudios corresponde al 3.300 a.c. El paso en Mesopotamia y Egipto de la oralidad a la palabra fijada permitió crear memoria institucional, jurídica y cultural.

Aún podemos oír el trazo que se posa sobre la arcilla y sentir la aspereza de la tablilla en Uruk, mientras el escriba, sin saberlo, daba un salto hacia la eternidad con aquellos primeros signos que inauguraron la memoria humana.

Este fue el nacimiento mismo de la civilización escrita. Luego vendría el papiro, el pergamino y el códice que reemplazó el rollo en el mundo romano. Actualmente el libro digital. Sea cualquiera el formato la palabra sigue anclada y modelada en nuestro ser. Lo cierto es que la palabra escrita ha sido la herramienta de preservación del derecho, la memoria y la institucionalidad. Con este lanzamiento le rendimos tributo.

Con la imprenta de Gutenberg (en el año 1450) se produjo la revolución del acceso al conocimiento. Significó democratizar la lectura, expandir el derecho, la ciencia y la cultura. Entre otros aspectos el libro tal como hoy lo conocemos permitió sin duda un desarrollo notable del Renacimiento, de la Ilustración y el Enciclopedismo. Además, es y ha sido un

factor relevante en la formación del Estado moderno y sus publicaciones oficiales. Permite al Estado la expansión de la educación pública y alfabetización. El libro pasa a ser expresión del Estado y su desarrollo.

La palabra para Maturana no es un instrumento, sino un espacio de encuentro que posibilita la cooperación y la construcción de mundos compartidos. Por eso el libro es una extensión del conversar. Un modo de conservar un espacio de encuentro más allá del tiempo. La palabra escrita permite la supervivencia del asombro, la belleza y el conocimiento. Por su lado Stefan Zweig expresó que el libro es el último refugio contra la barbarie. Un libro entonces es la nave que nos permite recorrer tanto los universos que corren por nuestras venas como los universos más allá de la vía Láctea.

Disfrutemos ahora al azar de ciertos nombres, y extractos de algunas obras creadas por hombres y mujeres, que sin la palabra y el libro escrito no podríamos haber conocido.

Hipatia de Alejandría (siglo IV) fue matemática y filósofa, representa el símbolo universal de la defensa del conocimiento. Un reconocimiento y abrazo a ella a la distancia, por abrir otras rutas para la humanidad.

“Al principio Dios creo el Cielo y la tierra. La Tierra estaba desierta y sin nada y las tinieblas cubrían los abismos mientras el espíritu de Dios aleteaba sobre la superficie de las aguas” (Génesis). Con este origen quedamos asombrados y nos deja abierto todos los caminos.

William Shakespeare

Soneto 18

“Mientras el ser respire y vean los ojos,
vivirán mis poemas y a ti te darán vida”.

Walt Whitman, Canto a mí mismo.

“Abandono los credos y las escuelas; porque me han bastado en lo que eran, y no los olvidaré. Zarpo para el bien y para el mal, permito que todo hable sin riesgos y abro las puertas a la energía elemental de la naturaleza”.

Antonio Machado (Campos de Castilla)

“Mi infancia son recuerdos de un patio de Sevilla,
y un huerto claro donde madura el limonero;
mi juventud, veinte años en tierras de Castilla;
mi historia, algunos casos que recordar no quiero”.

Gabriela Mistral (Desolación)

“Ha venido el cansancio infinito
a clavarse en mis ojos, al fin:
el cansancio del día que muere

y el del alba que debe venir;
¡el cansancio del cielo de estaño
y el cansancio del cielo de añil!”.

Vicente Huidobro (pasos del retorno)

“Yo soy ese que salió hace un año de su tierra
Buscando lejanías de vida y Muerte
Su propio corazón y el corazón del mundo
Cuando el viento silbaba entrañas
En un crepúsculo gigante y sin Recuerdo”.

Pablo Neruda (Walking Around)

“Sucede que me canso de ser hombre.
Sucede que entro en las sastrerías y en los cines
marchito, impenetrable, como un cisne de fieltro
navegando en un agua de origen y ceniza”.

Hart Crane

“El mío es un mundo ya pasado, aunque aún vive
Un jardín imaginado, gris de ramas rotas,
Descuajadas, nostálgico y sin remendar,
Y una niebla más constante que todas las promesas”.

Elicura Chihuailaf (De sueños azules y contrasueños)

“Lejos anduve: Perdido, llorando
Un alma en todo caso
Alumbrado de ti
Riscos y barrancos
Me persiguieron
Pero he vuelto y me alegran tus flores
Madre ¿adónde irán mis nuevos sueños?”.

Novela el Quijote de Miguel de Cervantes

“En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme,
no ha mucho tiempo que vivía un hidalgo de los de lanza en astillero, adarga antigua, rocín
flaco y galgo corredor”.

Juan Rulfo (Pedro Páramo)

“Vine a Comala porque me dijeron que acá vivía mi padre, un tal Pedro Páramo. Mi madre
me lo dijo. Y yo le prometí que vendría a verlo en cuanto ella muriera. Le apreté sus manos
en señal de que lo haría, pues ella estaba por morirse y yo en un plan de prometerlo todo”.

Roberto Bolaño (Los detectives Salvajes)

“2 de noviembre

He sido cordialmente invitado a formar parte del realismo visceral. Por supuesto, he aceptado. No hubo ceremonia de iniciación. Mejor Así”.

Mercader Venecia de William Shakespeare

La obra es un recordatorio de que el derecho, para ser justo, debe equilibrar norma, equidad y humanidad, evitando que la legalidad vacíe de sentido a la justicia.

Proceso de Kafka

Observó un derecho opaco, inaccesible y burocrático, donde nadie explica normas ni procedimientos. Un aparato judicial infinitamente dilatado, sin transparencia ni racionalidad, que deshumaniza al individuo. Advierte que el poder jurídico puede perder su función garantista y transformarse en un mecanismo de dominación.

Dos fallos memorables. El primero Marbury vs Madison (1803). Allí se estableció por primera vez por la Corte Suprema de Estados Unidos el control judicial de constitucionalidad de las leyes. Un legado universal que demuestra que sin control judicial no hay Constitución operativa, pues las normas superiores quedarían sin defensa ante los abusos del poder.

Párrafo 124 (Almonacid Arellano y otros Vs Chile) de 2006: “La Corte es consciente que los jueces y tribunales internos están sujetos al imperio de la ley y, por ello, están obligados a aplicar las disposiciones vigentes en el ordenamiento jurídico. Pero cuando un Estado ha ratificado un tratado internacional como la Convención Americana, sus jueces, como parte del aparato del Estado, también están sometidos a ella, lo que les obliga a velar porque los efectos de las disposiciones de la Convención no se vean mermadas por la aplicación de leyes contrarias a su objeto y fin, y que desde un inicio carecen de efectos jurídicos. En otras palabras, el Poder Judicial debe ejercer una especie de “control de convencionalidad” entre las normas jurídicas internas que aplican en los casos concretos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. En esta tarea, el Poder Judicial debe tener en cuenta no solamente el tratado, sino también la interpretación que del mismo ha hecho la Corte Interamericana, intérprete última de la Convención Americana”.

Declaración Universal de DDHH

Artículo 1

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”

Este artículo es sin duda la Galaxia más luminosa de todo el derecho y constituye una síntesis de los últimos 6000 años de cómo debe ser la promoción el trato y convivencia humana.

Con alegría hoy nos reúne un hecho que es celebración y compromiso. El lanzamiento de un libro que testimonia cien años de historia de la Corte de Apelaciones de Temuco. Este volumen es una cámara del tiempo abierta a la comunidad, donde se reflejan los rostros y voces de quienes construyeron y sostienen la justicia regional. Es un símbolo y herramienta esencial de memoria institucional. Un archivo vivo que preserva decisiones, imágenes y testimonios, actuando como puente entre generaciones. Es también un instrumento de reflexión que invita a estudiar, debatir y comprender el devenir del sistema judicial regional. La memoria existe porque “hay lugares donde ella se detiene y se enraíza”, y una Corte de Apelaciones es uno de esos lugares. En un siglo, esta Corte ha enfrentado profundas reformas —penal, laboral de familia y las transformaciones digitales— que han exigido adaptación y compromiso. El centenario no es un cierre, sino un punto de partida hacia nuevos desafíos: inteligencia artificial, acceso a la justicia rural y aplicación creciente de estándares de derechos humanos.

Al recorrer la región de la Araucanía observamos en sus caminos, bosques, ríos, lagos, montañas, el mar, cada uno de ellos constituye universo y continúan su expansión día a día. La Corte de Apelaciones de Temuco también es universo. Es un espacio que durante un siglo ha expandido el lenguaje del derecho, el diálogo institucional y la razón jurídica a todos los rincones. Parece fácil abrir la ventana y ver en el patio el recorrido de un siglo. Lo cierto es que es un asunto complejo. Sorprende en el libro, en el análisis doctrinal de los fallos por diferentes especialistas, como las decisiones de diferentes épocas se encuentran fundadas y ajustadas a derecho, en sintonía con los desafíos de cada época.

Aprovecho para agradecer en el estudio de los fallos el encomiable trabajo de las las Universidades Autónoma de Chile, De la Frontera, Católica de Temuco, Arturo Prat, sede Victoria, Santo Tomás sede Temuco y Mayor sede Temuco. Lo anterior otorga notable calidad al libro. Esta es una obra que recopila y analiza hitos significativos, reconstruyendo una memoria jurisdiccional centenaria y ofreciendo una reflexión profunda sobre el rol de los tribunales en la comunidad.

Un libro de este tipo no solo narra, sino que también legitima, proyecta y construye comunidad. Durante 100 años cada acto de la Corte ha significado optar por la racionalidad sobre la fuerza y por la deliberación sobre la arbitrariedad. El centenario muestra que el Derecho es una obra colectiva, edificada por jueces, juezas, funcionarios, abogados y la comunidad.

La Corte ha creado un espacio donde todos pueden aprender y debatir sobre decisiones y razones jurídicas, aportando a una mejor convivencia. El libro reúne entrevistas, fotografías, fallos y extractos que invitan a proyectar hacia el porvenir las directrices históricas del tribunal. Que este libro, heredero de una tradición milenaria, constituya un impulso más para seguir administrando justicia con plena convicción que el derecho y Estado de derecho son nuestras mejores herramientas para salvaguardar los derechos de todas personas. El libro que hoy presentamos es una victoria sobre quienes han querido

borrar la memoria y afirma que la justicia persiste, la memoria se preserva y la palabra escrita es más fuerte que el olvido.

Ninguna máquina llegará tan lejos, más este libro lleno de cielos, abismos, fallos, océanos, jardines, cascadas, debates, riscos, nieblas, lejanías, convicciones, nos muestra el camino para seguir hacia el infinito.

Solo nos queda agradecer sinceramente a todas y todos quienes, con generosidad y compromiso, contribuyeron a la realización de esta publicación. Sin su esfuerzo, esta obra no habría sido posible. En especial al personal de la Biblioteca de la Corte Suprema, del Archivo Regional de la Araucanía y la Editorial de la Universidad Católica de Temuco, cuyo compromiso y calidad profesional permitió sin duda que hoy podamos realizar este acto.

Álvaro Mesa Latorre
Ministro Presidente
Ilma. Corte de Apelaciones de Temuco
19 de diciembre de 2025.
Muchas gracias.